

Acta de resolución a la Convocatoria de ayudas a estudiantes del Máster en Patrimonio Virtual para sufragar gastos realizados de matrícula en el curso académico 2018-2019.

En relación a la Convocatoria de ayudas a estudiantes del Máster en Patrimonio Virtual para sufragar gastos realizados de matrícula curso académico 2018-2019 (BOUA 20 de junio de 2019), se reúne la Comisión Académica formada por D. Jaime Molina Vidal, D. Fco. Javier Esclapés Jover y D. Jose Antonio Moya Montoya para la concesión de las dos ayudas disponibles que cubrirán el 50% de los gastos de matrícula del curso académico en el que han sido convocadas las ayudas.

Han concurrido a esta convocatoria las alumnas:

- Carmen Ruiz Sánchez de León
- Anna Madroñal Maseras

Dichas alumnas han aportado la documentación solicitada en la Convocatoria, y el tribunal ha procedido a la valoración de la documentación enviada siguiendo los criterios especificados en la convocatoria.

Según el baremo especificado en la citada convocatoria, la valoración de los méritos según los criterios especificados en la convocatoria queda del siguiente modo:

Méritos	Carmen Ruiz Sánchez de León	Anna Madroñal Maseras
Acreditación de estar en situación de desempleo durante el periodo de realización del Máster (5 puntos)	5 PUNTOS	5 PUNTOS
Formación (máximo 2 puntos)	1'5 PUNTOS	0'9
Experiencia Laboral (máximo 2 puntos)	1'8	1
Publicaciones de carácter científico (máximo 1 punto)	0	1

TOTAL	8'3	7'9
--------------	------------	------------

De este modo, la puntuación total otorgada a cada una de las concurrentes es:

- Carmen Ruiz Sánchez de León, 8'3 puntos
- Anna Madroñal Maseras, 7'9 puntos

Por tanto, el tribunal determina que las dos ayudas disponibles sean asignadas a:

- Carmen Ruiz Sánchez de León
- Anna Madroñal Maseras

Alicante, 25 de julio de 2019



Jaime Molina Vidal



Francisco Javier Esclapés Jover



José Antonio Moya Montoya

